

*Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del
Ministerio Público*

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, se constituye el Tribunal de Enjuiciamiento de Magistrados y Miembros del Ministerio Público de Catamarca, y deciden dictar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN NÚMERO: TREINTA Y CUATRO

San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de agosto de 2025.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio remitido a este Tribunal de Enjuiciamiento, el Dr. Ricardo Córdoba Andreatta, Fiscal de Instrucción de Cuarta Nominación, en los autos “IPP n° 4272/2025 -Costilla, Hugo Leandro contra Herrera Basualdo, Arturo y Barros, Augusto”, realiza diversos requerimientos de información a la secretaría del Tribunal, en el marco de la denuncia formulada por el Dr. Hugo Costilla.

A los fines de resguardar las garantías procesales de las partes del proceso, el TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y MIEMBROS DEL MINISTERIO PÚBLICO,

RESUELVE:

1) Suspender la audiencia de debate que había sido fijada para el día 1 de Septiembre del corriente año y requerir informe al Fiscal de Cuarta Nominación con relación al contenido de la denuncia y todo otro dato de interés para este proceso.

2) Por Secretaría, ofíciase con carácter de preferente despacho y notifíquese.

FIRMADO: Dr. Néstor Hernán Martel -Presidente-; Senador, Augusto César Ojeda, los Diputados Rubén Damián Brizuela y Carlos Antonio Marsilli; los abogados Dr. Federico Guillermo Pague y Dra. María Cecilia Martin. **ANTE MI:** Dra. María Fernanda Vian -Secretaria. **CERTIFICO:** que la presente es copia fiel del original. Conste.

